

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Página: 1 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Estratégicos - Gestión de Calidad	Auditoría N°:	13
Sub Proceso:	División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación		
Fecha:	2025-03-05	Lugar:	Sala de Juntas - DAAC

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad de la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Camilo Lenin Guerrero Romero	Técnico Sección de Laboratorios de Docencia e Investigación
Jonnathan Alejandro Mora Díaz	Secretario de Decanatura FACIPEC

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Francisco Torres M.	Director DAAC
Diana Carolina Benavides	Profesional DAAC
Andrea Caterine Erira	Profesional DAAC
María Alejandra Castillo	Profesional DAAC
Iván Mera	Profesional DAAC
Sara Delgado G.	Profesional DAAC
Jaime Gustavo Guerrero	Asesor DAAC
Jeaninne Alexandra Revelo Ágreda	Profesional DAAC

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> La DAAC, ha actualizado la plataforma denominada Sistema de Autoevaluación y Acreditación - SAC la cual es una herramienta que permite a los programas académicos que se encuentran en proceso de autoevaluación para acreditación o renovación institucional, facilitar la recopilación y procesamiento de datos en relación con la ponderación de los factores evaluados, permitiendo el seguimiento en tiempo real de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes, directivos, egresados y personal externo, facilitando la interpretación de los resultados, la toma de decisiones y la implementación de mejoras en los procesos académicos y administrativos. La DAAC reconoce la necesidad de brindar capacitación continua al personal administrativo y docente; para ello, desarrolló 5 módulos de inducción orientados a la gestión del cambio dentro del Sistema de Gestión de Calidad lo que permitirá una mayor cobertura logrando atender la cualificación del personal nuevo y existente, así como también las rotaciones de personal por cambio de gobierno.



OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se sugiere en el área de diseño establecer los controles, rutas de atención y controles documentales que permitan optimizar el proceso y la mejora continua del mismo; para ello, están en la posibilidad de implementar las siguientes oportunidades de mejora:
 - Analizar y vincular los posibles riesgos a la Matriz de Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos SGC-FR-51.
 - Incorporar sus actividades y formatos dentro del procedimiento Aseguramiento de la Calidad - Acreditación de Alta Calidad con código ACI-SGC-PR-02 permitiendo mejorar la capacidad operativa de esta área al tener claro su alcance dentro del ciclo PHVA.
 - Actualizar procedimiento Diseño de Material Gráfico ACI-SGR-PR-06 con el propósito de incorporar y evidenciar de mejor manera los diferentes procesos que se desarrollan desde esta área de la DAAC.
 - Restructurar la fórmula para el cálculo del indicador presentado dentro del formato SGC-FR-04 en cuanto a la determinación del número de piezas gráficas; lo anterior permitirá una mejor comprensión de la evolución del mismo.
2. Verificar y actualizar los procedimientos (ACI-SGC-PR-01, ACI-SGC-PR-03, ACI-SGC-PR-04, ACI-SGC-PR-05, ACI-SGC-PR-06, ACI-SGC-PR-07 y SGC-PR-03) en torno al diligenciamiento de las fechas de elaboración y aprobación de documentos, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para Elaboración de Documentos SGC-GU-01 V6 lo anterior permitirá estandarizar la presentación de la información, así como minimizar la posibilidad de presentar información errónea.
3. Actualizar en la página Web institucional <https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/sobre-la-division/> en el ítem de Objetivo general con respecto a lo mencionado en el acuerdo 069 de 2015 del Consejo Superior Universitario permitiendo mantener en la comunicación con las partes interesadas información veraz, actualizada y confiable.
4. Teniendo en cuenta las necesidades de la operación Tecnológica, plataformas, Plan de mejoramiento, humano es necesario generen acciones en torno a la redistribución de espacios, mobiliarios permitiendo mejorar el ambiente para la operacionalización de los diferentes procesos que se llevan al interior de la DAAC.
5. Reevaluar el indicador “número de auditores internos” consignado en el formato SGC-FR-04, teniendo en cuenta que si se continúa sumando acumulativamente la meta estará cumplida siempre; lo anterior permitirá una mejor comprensión de la evolución del mismo.
6. Actualizar la información presentada en la página web (<https://www.udenar.edu.co/dependencias/acreditacion/comites/>) en lo referente a los integrantes del comité; lo que permite alinear los objetivos de calidad en cuanto a garantizar a la Comunidad Universitaria información veraz, clara y oportuna, que facilite su interacción con la Entidad.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito	Descripción de la No Conformidad/Evidencia	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		
Norma	Numeral	

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>En general el ejercicio de auditoría se llevó a cabo con cordialidad, respeto y profesionalismo; por su parte, los auditados brindaron la información solicitada por los auditores lo que permite evidenciar oportunidad en la corroboración de la evidencia permitiendo generar confianza entre las partes y transparencia del proceso.</p>

ELABORADO POR:		
CARGO:	Técnico Sección de Laboratorios de Docencia e Investigación	Secretario de Decanatura FACIPEC
NOMBRE:	Camilo Lenin Guerrero Romero	Jonnathan Alejandro Mora Díaz
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-03-10	2025-03-10

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-03-31

APROBADO POR:	
CARGO:	Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
NOMBRE:	Francisco Javier Torres Martínez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-04-03

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.